

Bruselas multa con 200 millones a la mayor cervecera del mundo por abusar de su posición dominante

La Comisión Europea ha impuesto una multa de 200,5 millones de euros a la belga AB InBev, la mayor cervecera del mundo, por haber utilizado su posición dominante para vetar las importaciones a Bélgica de su cerveza Jupiler desde Países Bajos, donde se vende a precios más bajos, ha informado la institución europea en un comunicado.

"Los consumidores de Bélgica han estado pagando más por su cerveza favorita debido a la estrategia deliberada de AB InBev para restringir las ventas transfronterizas entre Países Bajos y Bélgica. Los intentos de las compañías dominantes para dividir el mercado único y mantener precios altos son ilegales", ha explicado la comisaria de Competencia, **Margrethe Vestager**.

El Ejecutivo comunitario envió un pliego de cargos a la cervecera en noviembre de 2017 y ahora ha concluido que la sociedad abusó de su posición dominante -su cerveza Jupiler representa aproximadamente el 40% del mercado doméstico- para restringir la capacidad de supermercados y minoristas para comprar esta marca a precios más bajos en Países Bajos.

Para conseguirlo, AB InBev cambió el empaquetado de algunos productos de cerveza Jupiler vendidos en Países Bajos para hacer que su venta en Bélgica fuera más complicada, por ejemplo, eliminando información obligatoria del etiquetado en francés o cambiando el diseño y el tamaño de las latas.

También limitó los volúmenes de cerveza Jupiler a los minoristas de Países Bajos, con la intención de restringir las importaciones de dicho producto a Bélgica. Del mismo modo, se negó a vender a minoristas holandeses productos con muchos compradores en Bélgica a menos que se comprometiesen a limitar sus exportaciones de Jupiler al país vecino.

Por último, AB InBev permitió promociones de cerveza Jupiler en Países Bajos a los minoristas que se comprometiesen a no ofrecer dichas promociones a sus clientes en Bélgica.

Todas estas prácticas han llevado a Bruselas a concluir que la cervecera belga abusó de su posición dominante desde febrero de 2009 hasta octubre de 2016 violando las reglas europeas y negando a los consumidores europeos uno de los *"beneficios principales"* del mercado único: la posibilidad de tener mayor libertad de elección en sus compras.

No obstante, AB InBev se ha beneficiado de una reducción del 15% de la multa por haber cooperado con el Ejecutivo comunitario más allá de su obligación legal por haber reconocido expresamente los hechos y haber propuesto una reparación. En concreto, dará información tanto en francés como en holandés en los envases de sus nuevos productos